PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 247/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA DATA SYSTEMS SAECA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2022 "ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS – PLURIANUAL- AD REFERENDUM", ID N° 414.239, PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 01 de junio de 2022

Visto: *La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007";*

La Resolución Nº 98/2022 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Secretaría de la Función Pública.

La Nota SFP/DGAF/DOC N° 20/2022, de fecha 26 de abril de 2022, por la cual Dirección Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la SFP, informa sobre el proceso de Contratación Directa correspondiente al llamado "Alquiler de fotocopiadoras - Plurianual" Ad Referéndum, con ID Nº 414.239 para la Secretaría de la Función Pública.

La Resolución DNCP N° 4576/2020 "Por la cual se establecen directrices relativas a la aplicación de la modalidad de contrato abierto en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2051/03".

La Resolución DNCP N° 5695/2019 "Por la cual se establece el mecanismo para la comunicación y difusión de los procedimientos de contratación en sus diferentes etapas".

El Informe de Evaluación de Ofertas elaborado por la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Secretaria de la Función Pública, y;

Considerando: *Que, el Artículo 16 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: Las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos: ...c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Artículo 33...].*

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 247/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA DATA SYSTEMS SAECA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2022 "ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS – PLURIANUAL- AD REFERENDUM", ID N° 414.239, PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Que, conforme a la Resolución N° 98/2022 el Programa Anual de Contrataciones (PAC) fue elaborado siguiendo los lineamientos establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas, la Ley de Presupuesto y sus respectivas reglamentaciones, y se tiene prevista la contratación del servicio de alquiler en el presente ejercicio.

Que, conforme a la Art. 2 de la Resolución DNCP N° 4576/2020... "La modalidad de Contrato Abierto, será aplicable a los contratos cuyo objeto sea la provisión de bienes, ejecución de Obras, Prestación de Servicios o Consultorías, en los que la convocante no pueda definir con exactitud la cantidad o amplitud de los bienes, servicios u obras que se ejecutarán durante el plazo de vigencia del contrato..." (sic)

Que, por NOTA SFP/DGAF/DOC N° 20/2022 informa a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el proceso de Contratación Directa correspondiente al llamado "Alquiler de fotocopiadoras - Plurianual" Ad Referéndum, según PAC Nº 414.239 previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) periodo 2022, habiéndose cursado invitaciones por nota, vía e-mail y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes en forma no restrictiva, de conformidad a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Artículo 7º Inc. g) del Decreto N° 2992/2019 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007", expresa: en los casos de Contratación Directa la Unidad Operativa de Contrataciones puede evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación y elevar informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión.

Que, en el informe de evaluación consta que, en fecha 10 de mayo de 2022, se llevó a cabo la apertura de sobres, según Acta de Apertura N° 02/2022, en la cual consta que presentaron sus ofertas las firmas DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., y PRINTEC S.A.

Presidencia de la República – Secretaría de la Función Pública

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 247/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA DATA SYSTEMS SAECA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2022 "ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS – PLURIANUAL- AD REFERENDUM", ID N° 414.239, PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones encargada de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación en referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar que cumpla con las disposiciones legales, y esté calificada para satisfacer las necesidades de la Secretaría de la Función Pública, conforme al Artículo N° 28 de la Ley N° 2051/2003 y al Artículo 65 del Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Que, según el Informe de Evaluación, la firma DATA SYSTEMS SAECA, cumple con lo solicitado en las bases y condiciones de la presente convocatoria, por tanto, de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 28 de la Ley N° 2051/2003 y al Artículo 65 del Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", recomienda adjudicar el proceso d Contratación Directa CD N° 02/2022 "Alquiler de Fotocopiadoras para la SFP"- Plurianual. Ad Referéndum, ID N° 414.239, a la empresa DATA SYSTEMS SAECA, por ajustarse la propuesta a los parámetros establecidos que citan que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.*
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato.*
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo.*

Que, la Secretaría de la Función Pública emite el presente acto administrativo de conformidad a las normativas que rigen en la materia.

Por tanto, *en uso de sus atribuciones legales;*

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 247/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA DATA SYSTEMS SAECA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2022 "ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS – PLURIANUAL- AD REFERENDUM", ID N° 414.239, PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

La Ministra Secretaria Ejecutiva de la
Secretaría de la Función Pública
R e s u e l v e:

Artículo 1º *Adjudicar el llamado de "Alquiler de Fotocopiadoras" – Plurianual, Ad referéndum, realizado a través del procedimiento de Contratación Directa N° 02/2022, ID N° 414.239, a la empresa DATA SYSTEMS SAECA, con RUC N°80013889-9, a través de un contrato abierto con un monto mínimo de Gs. 88.000.000 (Guaraníes ochenta y ocho millones), IVA Incluido, y un monto máximo de G. 176.000.000 (Guaraníes ciento setenta y seis millones) IVA Incluido.*

Artículo 2º *Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas a comunicar a través del portal del SICP la presente Resolución y demás documentos correspondientes a la adjudicación de la convocatoria dentro del plazo establecido, conforme a la Resolución DNCP N° 5695/2019.*

Artículo 3º *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de la Función Pública, a llevar a cabo los procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de la presente Resolución y el pago en el Objeto de Gasto 255 "ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS" del Tipo de Presupuesto 1 – "Programa Central", Programa 1 "Programa Central", Actividad 14 "Instalación e implementación de módulos del SICCA", Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", del presupuesto vigente de la Secretaría de la Función Pública (SFP) del presente Ejercicio Fiscal.*

Artículo 4º *La presente Resolución será refrendada por Secretaría General.*

Artículo 5º *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar*

CRISTINA BOGADO
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública

SARA SANTACRUZ
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública